



EXPERTOS ADVIERTEN QUE PROMOVERÁ LA CENSURA

La iniciativa de Ley de Ciberseguridad militarizaría internet

CHRISTOPHER CALDERÓN

ccalderon@elfinanciero.com.mx

La iniciativa de la Ley de Ciberseguridad presentada por el diputado del Partido Verde, Javier López Casarín, promueve la militarización del ciberespacio y de aprobarse podría ser peligrosa, advirtieron especialistas y organismos defensores de los derechos digitales.

La reforma facultaría a la Secretaría de la Defensa Nacional y a la de Marina para monitorear y llevar a cabo operaciones militares en el ciberespacio, sin definir con precisión el tipo de actividades que podrían llevar a cabo o bajo qué procedimientos y con qué salvaguardas.

“La iniciativa contiene inconsistencias que justamente nos llevan a pensar en una militarización en el entorno digital, lo que supone un grave error al ser anticonstitucional y poner en riesgo derechos humanos como la libertad de expresión, la censura, el derecho a la privacidad”, aseguró Verónica Becerra, cofundadora de la empresa

Cuestionable

La iniciativa de Ley de Ciberseguridad amenaza los derechos humanos en el mundo digital.

Preocupación

Dicha reforma faculta a la Sedena y la Semar para monitorear y llevar a cabo operaciones, sin definir con precisión el tipo de actividades.

Sin cambios

Podría dar pie a que los militares continúen utilizando el software Pegasus contra defensores de derechos humanos y periodistas.

Ciberseguridad

Se advierte cómo se ve la seguridad fuera del entorno digital, lo que conlleva a no saber cuál es el límite y los procesos.

FUENTE: ESPECIALISTAS

de ciberseguridad Offhack.

Agregó que la iniciativa no se alinea a la Ley de Protección de Datos Personales, lo que daría pie a que los militares continúen utilizando el software Pegasus contra defensores de derechos humanos y periodistas.

La Red en Defensa de los De-

“La iniciativa contiene inconsistencias que nos llevan a pensar en una militarización”

VERÓNICA BECERRA

Cofundadora de la empresa Offhack

rechos Digitales (R3D), Article19 México y Centroamérica, SocialTIC, Cultivando Género AC y Luchadoras MX, consideraron que la iniciativa faculta a la nueva Agencia Nacional de Ciberseguridad, la Guardia Nacional, la Fiscalía General de la República y a autoridades judiciales a dar de baja direcciones IP, dominios y sitios de internet de manera discrecional.

“Tiene medidas que son inconstitucionales porque promueven la censura, que cabe aclarar, está prohibida por la constitución y por tratados internacionales en materia de derechos humanos”, señalaron las organizaciones defensoras.

Añadieron que se teme que haya invasiones a la privacidad de las personas toda vez que la iniciativa faculta a la nueva agencia a fortalecer actividades de inteligencia.

“La ciberseguridad se está viendo como se ve la seguridad fuera del entorno digital, lo que conlleva a no saber cuál es el límite y los procesos para actuar en diferentes circunstancias”, agregó Becerra.